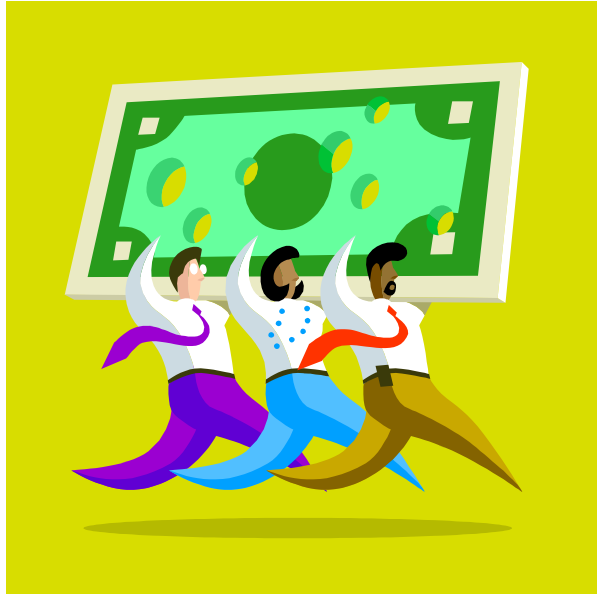




# **A B C**

# **DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO**





**El lavado de activos y la  
financiación del terrorismo son  
riesgos que están muy cerca...**





**EXTINCIÓN / FISCALÍA OCUPÓ SEDE DE LA FIRMA E INMOVILIZÓ AERONAVES**

## Intercontinental pierde sus 'alas' por vínculos con el narcotráfico

Dos años después de que la empresa Intercontinental de Aviación comenzó su proceso de liquidación, la justicia le puso punto final a 45 años de historia de una de las compañías más importantes de la aviación en el país.

Miembros de la Dijín y de la Unidad de Lavado de Activos de la Fiscalía ocuparon ayer las instalaciones de la empresa e inmovilizaron definitivamente las nueve aeronaves con las que operaba.

Según las autoridades, desde 1995 Intercontinental de Aviación era financiada por miembros del cartel del norte del Valle, entre ellos Gabriel Puerta Parra, señalado como el segundo en la organización de Diego Montoya Henao, 'Don Diego'.

Puerta Parra fue capturado el 7 de octubre del año pasado en La Vega (Cundinamarca) y solicitado en extradición por Estados Unidos por narcotráfico.

El Departamento del Tesoro de Estados Unidos había incluido, el pasado 14 de octubre, a Puerta Parra y a la empresa en la lista de compañías con vínculos con el narcotráfico. 'Intercontinental de Aviación S. A. facilitó el tráfico de cocaína y el lavado de activos desde finales de los 80's. Varias compañías de fachada, que de alguna manera proveían o prestaban servicios a la aerolínea.



**EN EL AEROPUERTO** Eldorado de Bogotá, miembros de la Dijín inmovilizaron ayer las nueve aeronaves propiedad de Intercontinental. AP

Intercontinental de Aviación nació el 14 de octubre de 1960 con el nombre de Aeropesca, razón social que fue cambiada en 1983 por su nombre actual. Realizaba 45 vuelos diarios a 17 ciudades del país y a Ciudad de Panamá, La Habana (Cuba) y Esmeraldas (Ecuador), movilizando 1.500 pasajeros, con unas de las tarifas más bajas del mercado.

Además de Intercontinental de Aviación, la Dijín y la Fiscalía ocuparon las sociedades Minera, Industrial Minera y Pecuaria, Accirent S.A., Comercializadora Andino Brasileira S.A., Inversiones y Comercializadora Incom, Financiación Aérea

S.A., Aerocomercial Alas de Colombia, Asociación Turística Internacional S.C.S. y Constructora y Comercializadora del Sur, también de propiedad de Gabriel Puerta.

También se incautaron de 2.700 hectáreas que el presunto narcotraficante tenía en el Magdalena Medio y otras propiedades en Bogotá, Valle del Cauca, Antioquia y Atlántico, avaluadas en más de 200 mil millones de pesos.

La Fiscalía y la Dijín ocuparon la sede de la empresa e inmovilizaron sus nueve aeronaves. Así parece llegar a su fin, tras 45 años de existencia, una de las firmas más importantes de la aviación del país.





EL TIEMPO Marzo 20 de 2006

### **Alerta en Fiscalía por manejo irregular de algunos dineros ilícitos en sector financiero del país**

La alarma la activó la captura, en la última semana, de los gerentes de dos bancos de Cúcuta, por parte de la Unidad Nacional de Lavado de Activos.

En el último mes, cinco funcionarios de este nivel han sido detenidos dentro de investigaciones que involucran a poderosas organizaciones señaladas de lavado de activos.

Precisamente, el pasado 9 de febrero, tras la captura de la empresaria del chance Enilce López, conocida por sus allegados como 'la Gata', el fiscal general, Mario Iguarán, advirtió que se sentaría con los bancos, y no propiamente en un desayuno, para preguntarles qué acciones estaban desarrollando para cumplir con los controles administrativos que exige la ley.

'Es un hecho grave'

A su turno, el superintendente financiero, Augusto Acosta, explicó que gracias a los controles se pudieron detectar estos casos. Calificó el hecho como grave, pero advirtió que no se debe estigmatizar por estos casos específicos a los 4 mil gerentes que hay en el país (ver 'No se debe señalar a todos los gerentes del país').

En el caso de Enilce López, la Fiscalía la investiga por recibir millonarios giros que salieron de la Alcaldía de Montecristo (Córdoba) y que llegaron a sus manos.

El dinero se movió a través de los bancos.





PORTADA

# Sin rebaja

CAMBIO presenta las pruebas que llevaron a las autoridades a intervenir la cadena de droguerías fundada por los Rodríguez Orejuela.



**E**n febrero de 2003, el Departamento del Tesoro de Estados Unidos le entregó a la cúpula de la Fiscalía colombiana información clasificada según la cual el hermano mayor de los hermanos Miguel y Gilberto Rodríguez Orejuela controlaban, desde sus oficinas en Cali, empresas de fachada para el lavado de activos. Los documentos contenían información tan precisa que, pocos días después, el 13 de febrero, la Fiscalía allanó un edificio en el sur de Cali, desde donde despachaba Jaime Rodríguez Mondragón, hijo de Gilberto Rodríguez. Los fiscales encontraron evidencia que mostraba que, desde la cárcel, los hermanos Rodríguez Orejuela, a través de sus herederos, mantenían el control de compañías relacionadas con la industria farmacéutica.

El computador personal de Jaime Rodríguez Mondragón resultó ser una caja de sorpresas. Los fiscales descubrieron archivos que demostraban las relaciones comercial y financiera de las compañías Coopifarma, Phar-

Septiembre 20 de 2004



### **El Colombiano 5 de febrero de 2007 "Cuida caletas" es el nuevo oficio en Cali**

- \* Un ama de casa, manicurista y hasta un albañil están entre los capturados
- \* Según general Naranjo, viven en estrato medio para no llamar la atención.
- \* Así es el perfil de quienes vigilan las fortunas de los narcotraficantes.

#### **Colombiana, Bogotá**

Además del saldo de más de 70 millones de dólares incautados, la ofensiva de la Policía contra caletas de narcotraficantes en Cali ha evidenciado, con la captura de 20 personas, un "nuevo oficio" creado por los capos de la mafia, el de "cuida caletas".

Estos nuevos testaferros del narcotráfico se encargan de adquirir propiedades, remodelarlas para enterrar fortunas de dinero -y hasta lingotes de oro- además de habitar las residencias con el único trabajo de no "quitarle el ojo" a la fortuna que custodian.

Según el director de la Dijiñ, general Óscar Naranjo, con los recientes operativos han podido establecer un perfil de este nivel intermedio dentro de los nuevos carteles del narcotráfico.

#### **De una misma familia**

El trabajo de custodiar las caletas, dice Naranjo, no es encomendado por los capos a una persona en particular sino a un grupo familiar, en especial a parejas.

Naranjo explica que las investigaciones han arrojado que el común denominador es la discreción y el nivel socioeconómico intermedio de los cuida caletas.

"Son personas de clase media-media, muy discretas, grupos de personas que pertenecen a una misma familia o parejas que no llaman la atención del vecindario ni de las autoridades", señaló Naranjo.



#### **Colombiana, Cali**

En la caleta hallada el fin de semana se encontraron cerca de 19 millones de dólares, se capturaron a dos personas en un exclusivo sector del sur de Cali.



### Cambio 12 de marzo de 2007 La ley de la jungla



**LOS COLOMBIANOS** Nancy Liliana Torres Motta y su esposo Robinson López, manejaron en Montevideo, Uruguay, una operación de compra de embriones para la industria ganadera que, en febrero de 2006, fue calificada por la Fiscalía colombiana como una "negociación de mampara" para el lavado de 1,3 millones de dólares de la organización del narcotraficante Luis Enrique, Micky, Ramírez.

Nancy Liliana, hija del rector de la Universidad de La Amazonia, Luis Eduardo Torres, y López, antiguo asesor del programa de Veterinaria y Zootecnia de ese centro educativo con sede en Florencia, Caquetá, han representado en Montevideo a Agrolife S.A., una empresa unipersonal de Micky Ramírez que, en el momento de la negociación de los embriones, estaba registrada en la Cámara de Comercio. Sin embargo, la Dijin descubrió que sólo una mínima parte de los 29.000 millones de pesos destinados a esa compra fue a parar a la empresa uruguaya Embryo Tech, y que el resto se perdió en una red de más de 800 falsos ganaderos que resultaron ser empleados o testaterros de Ramírez.

Por los mismos días de la supuesta compra de los embriones, la Dirección Nacional de Estupefacientes le confió a la Universidad de La Amazonia la administración de las fincas El Puerto, San Julián y La Virginia, de propiedad de Leonidas Vargas, jefe del cartel del Caquetá, situadas en la vega del río Hacha, unas de las tierras más productivas de la zona rural de Florencia. Los predios fueron ocupados con fines de extinción de dominio y, en su momento, el presidente del Consejo Superior de la Universidad, Javier Roberto Camacho, y el entonces rector Oscar Villanueva, anunciaron que abrirían allí nuevas aulas para fortalecer los programas agropecuarios.

## El Heraldito 16 de febrero de 2007 En el centro del Cesar Desmantelan red de abastecimiento del ELN

Por MIGUEL BARRIOS Valledupar

En desarrollo de la operación 'San Roque' la Policía y el Ejército desmantelaron una red de abastecimiento e inteligencia del frente 'Camilo Torres Restrepo' del ELN en el centro del Cesar. Labores de investigación y seguimiento permitieron la captura de diez personas que, según las autoridades, eran las encargadas de recoger información y financiar al grupo guerrillero a través de la extorsión y la comercialización de ganado.

El coronel Luis Javier Velásquez, comandante de Policía en el Cesar precisó que "una de las operaciones de los capturados era ubicar fincas con ganado para después informarle al grupo armado que procedía a hurtarse los animales como una forma de financiación".

Sostuvo que "los milicianos detenidos constituían la base de la estructura de la guerrilla del

ELN en la zona que delinque desde la clandestinidad. Algunos de los capturados usaban fachadas presentándose como personas del común y sin embargo en la subversión eran los encargados de entregar información sobre víctimas de extorsión y hurto".

Los presuntos milicianos capturados fueron identificados como Hernando José Mejía, de 48 años de edad, detenido en el corregimiento de Rincón Hondo, sindicado de realizar labores de recolección de información sobre comerciantes de la región para que la guerrilla cometiera extorsiones y secuestros, así mismo es señalado como informante del cabecilla 'Julio César Tovar', a quien entregaba datos de personas que colaboraban con la fuerza pública; Rubén Torres Quintana, alias 'Rubencho', de 36 años, capturado en Curumani, encargado de suministrar víveres y adelantar labores de inteligencia, utilizando como fachada una tienda; y Dionel Rangel Contreras, de 39 años, capturado en Curumani, sindicado de manejar las finanzas de la organización subversiva.

También fueron detenidos José María Parra Miranda, de 39 años señalado como la persona encargada de recibir en su finca el ganado que hurtaba el frente guerrillero; César Julio Sánchez Guevara, de 52 años, quien al parecer se encargaba de recoger información sobre las fincas ganaderas de la zona para entregarlas al grupo subversivo; Vicky Laudith Caballero, de 24 años, quien presuntamente llevaba víveres y realizar curaciones a subversivos heridos; Arbey Vanegas Jácome, de 24 años, sindicado de abastecer con víveres a la guerrilla; Wilmer Vanegas Jácome, de 25 años, quien recibía ganado para comercializarlo;

# TEMARIO

1. Los conceptos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo
2. Por qué es importante protegerse
3. Cómo evitar se usado en operaciones de Lavado de Activos o de Financiación del Terrorismo





**¿QUÉ CREE QUE ES  
LAVADO DE ACTIVOS?**

Lavar activos es:

- ✓ Tratar de dar apariencia de legalidad a recursos de origen ilícito.
- ✓ El que adquiera, resguarde, invierta, transforme, transporte, custodie y administre bienes ilícitos.
- ✓ El dinero y los bienes de procedencia ilícita **NUNCA** serán legales, así hagan muchas transacciones con ellos.
- ✓ Los recursos del lavado de activos **NO SÓLO VIENEN DEL NARCOTRÁFICO.**
- ✓ También vienen de delitos como: tráfico de migrantes, trata de personas, extorsión, enriquecimiento ilícito, secuestro, rebelión, tráfico de armas, narcotráfico, delitos contra la administración pública (corrupción) y delitos contra el sistema financiero.





**El lavado de activos es  
un delito nacional e  
internacional**





# ¿QUÉ ES FINANCIAR EL TERRORISMO?



- Desde diciembre de 2006 en Colombia es un delito Financiar el Terrorismo o administrar recursos relacionados con actividades terroristas.
- Se entiende por Financiación del Terrorismo: “El que legalmente provea, recolecte, entregue, reciba, administre, aporte, custodie, o guarde fondos, bienes o recursos, o realice cualquier otro acto que promueva, organice, apoye, mantenga, financie o sostenga económicamente a grupos armados al margen de la ley, o a sus integrantes, o a grupos terroristas nacionales o extranjeros.
- A diferencia del Lavado, **en la Financiación el origen de los recursos puede ser lícito.**



# LA LUCHA INTERNACIONAL CONTRA LOS DELITOS

## Contexto internacional:

- ✓ Existe el GAFI = Grupo de Acción Financiera Internacional: la web de GAFI es [www.fatf-gafi.org](http://www.fatf-gafi.org)
- ✓ El GAFI da recomendaciones para combatir el lavado de activos en el mundo. Son conocidas como las “40 Recomendaciones”, sobre:
  - Sectores regulados
  - Normas sobre conocimiento del cliente
  - Definición operaciones inusuales y sospechosas
  - Conformación de Unidades de Inteligencia Financiera
  - Criterios y Metodología para las evaluaciones mutuas
- ✓ Después del 11 de septiembre, se dictaron 9 recomendaciones para combatir la financiación del terrorismo.



- ✓ También existe el Grupo Egmont, que reúne a las Unidades de Inteligencia Financiera (UIF) del Mundo: 101. La página web es [www.egmont.org](http://www.egmont.org)
- ✓ La Unidad de Inteligencia Financiera de Colombia es la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF





# **EL LAVADO DE ACTIVOS Y LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO EN COLOMBIA**



- El concepto de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo están muy relacionados.
- El lavado de activos SIEMPRE tiene recursos de origen **ILÍCITO**
- El resultado del lavado de activos NUNCA son recursos **LÍCITOS**
- En cambio, la financiación del terrorismo puede realizarse con recursos **LÍCITOS** para un fin **ILÍCITO**



## **Delitos fuente de Lavado de Activos**

### **Ley 365 de 1997**

Enriquecimiento Ilícito  
Narcotráfico  
Extorsión  
Rebelión  
Rebelión  
Secuestro

### **Ley 599 de 2000, Art. 323**

Delitos contra la  
Administración Pública  
Tráfico de Armas  
Concierto para Delinquir  
Delitos contra el Sistema  
Financiero

### **Ley 747 de 2002**

Tráfico de Migrantes  
Trata de Personas

### **Ley 1121 de 2006**

Financiación del Terrorismo  
Administración de recursos  
relacionados con actividades  
terroristas





**Recuerde que a los  
lavadores no les importa  
perder dinero... Es un  
costo que hace parte del  
negocio**





**A los terroristas les interesa  
contar con recursos para  
financiar sus actividades**





# ¿Cómo lucha Colombia contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo?





## **Juzgamiento**

Fiscalía acusa y jueces juzgan

## **Investigación**

Policía Judicial y Fiscalía investigan

## **Detección**

Se hacen operaciones de lavado y UIAF detecta

## **Prevención**

Normas y controles

## **Cultura Anti-lavado**

Generar cultura en los ciudadanos para que rechacen el dinero fácil

# **CIUDADANOS**



# La Unidad de Información y Análisis Financiero

## UIAF



## SECTOR HACIENDA



La UIAF hace parte del Sector Hacienda. Tiene el mismo nivel de la DIAN y las superintendencias, sólo que es más pequeña.



## **Las funciones de la UIAF Ley 526 de 1999**

- Prevenir y detectar operaciones posiblemente relacionadas con lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Recibir, centralizar, sistematizar y analizar información relevante (Arts 102 a 107 EOSF, normas tributarias y aduaneras).
- Trabajar coordinadamente con las autoridades de policía judicial competentes.
- Realizar estudios estratégicos sobre prácticas y tipologías de lavado de activos y financiación del terrorismo, sobre sectores y actividades económicas de riesgo, proponer nuevos controles o modificaciones a los existentes.



## Los productos de la UIAF

Informes  
de casos

Tipologías

Estudios  
Estratégicos

Modificación  
de políticas





## **2. POR QUÉ ES IMPORTANTE PROTEGERSE DE SER USADO EN OPERACIONES DE LAVADO DE ACTIVOS O DE FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO**





## ASEGURAMIENTOS POR LAVADO DE CINCO MIL MILLONES DE PESOS

Bogotá, 23 de nov.- Después de un año de investigación, interceptaciones y seguimientos, la Fiscalía aseguró a siete personas que intervinieron en el lavado de cinco mil millones de pesos en Medellín.

Efraín de Jesús Gutiérrez Betancur, Jorge Luís Pinilla Pinilla y/o Jorge Luís Pinilla Palomeque, Oscar Hugo Caro Sánchez, Daniel Estiber Montoya Lopera, Jhon Jairo Gómez Mira, Sandra Milena Ospina Arenas y Hugo Nelson Hernández Velásquez fueron asegurados como presuntos coautores del delito de lavado de activos.

Gutiérrez Betancur también fue asegurado por falsedad en documento privado y Pinilla Pinilla, por obtención de documento público falso.

De acuerdo con la investigación de la Unidad de Lavado de Activos estas personas trabajaban en Asogonar y Cia Ltda, que supuestamente se dedicaba al negocio de la ganadería. Sin embargo, la Fiscalía estableció que esa empresa nunca cumplió su objeto comercial y por el contrario fue utilizada para lavar cinco mil millones de pesos de origen ilícito.

Los hoy asegurados fueron capturados en Medellín el 9 de noviembre último y permanecen privados de la libertad en las cárceles de Itagüí, Bellavista y Buen Pastor.



## CAYÓ CONTRABANDO DE TEXTILES

- *Pretendían utilizar la razón social de un reconocido importador.*
- *Los cinco contenedores están valorados en \$810 millones.*

Bogotá, octubre 03 de 2005. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN- detectó cinco contenedores cargados con 6.400 rollos de telas que pretendían ser nacionalizados utilizando la razón social de una reconocida empresa usuaria del Plan Vallejo.

La mercancía fue descargada en el puerto de Barranquilla y durante el proceso de nacionalización, la DIAN detectó que una Sociedad de Intermediación Aduanera utilizando la figura de la declaración anticipada pretendía ingresar los citados bienes a nombre de una empresa que le confirmó directamente a las autoridades aduaneras que dicha mercancía no hace parte de ninguna de sus importaciones, luego estaban siendo suplantados.

La inmovilización se produce después de labores de seguimiento e inteligencia que venía realizando la DIAN con su Policía Fiscal Aduanera y gracias a la información de la ciudadanía.

Los textiles que iban a ser distribuidos y comercializados en el interior del país están valorados en \$810 millones.

La DIAN informó que se trata de otra modalidad empleada por los contrabandistas para poder ingresar mercancías al país de forma ilegal y sin ser detectados.

Igualmente le recordó a los empresarios y ciudadanos que tengan cuidado y estén atentos con los procesos de importación que realizan sus compañías para evitar que terceros pretendan nacionalizar



**El riesgo de ser usado para  
operaciones de lavado de  
activos es real**



## Daños que le puede generar:

- Pérdida de reputación
- Hacer parte de rumores
- Ser incluidos en listas internacionales (lista Clinton, Banco de Inglaterra)
- Pérdida de acceso a los servicios y productos del sistema financiero
- Pérdida de relaciones comerciales con otros países



# Desde hace un tiempo el riesgo no sólo es para los bancos...

- El sistema financiero tiene muchos mecanismos de protección y control. Cada vez es más difícil realizar operaciones de lavado por este medio y son más fáciles de detectar.
- Los lavadores buscan otros mecanismos para realizar sus operaciones, por ejemplo usar empresas grandes, medianas y pequeñas, de múltiples sectores

# También es para las empresas y personas

- Los “lavadores” usan a las empresas y personas para ingresar el dinero de los delitos a la economía.
- Hacen propuestas que parecen fáciles, como prestar el nombre o los productos financieros a cambio de una comisión.
- Al final, el involucrado es quien prestó el nombre o sirvió de herramienta para los lavadores





Delincuentes

Encuentran controles y protección en el sistema financiero, mercado bursátil, intermediarios del mercado cambiario

Buscan nuevas formas de ingresar el dinero y bienes ilícitos a la economía

Usan personas y empresas





# ¿Cómo protegerse?



- ✓ Dúde de “negocios fáciles”
- ✓ **NUNCA** preste su nombre
- ✓ **NUNCA** preste sus productos financieros
- ✓ **SIEMPRE** pregunte el origen de los bienes y dinero con los cuales va a hacer negocios
- ✓ **SIEMPRE** documente las transacciones que realice.



**No hay una fórmula mágica**  
para que las empresas se protejan  
del lavado...

**Pero si hay buenas prácticas**  
que pueden adoptar:



## **Buenas prácticas:**

- ☑ Aplique mecanismos de conocimiento de cliente
- ☑ Documente todas las operaciones que realice
- ☑ Monitoree las operaciones, especialmente las que puedan ser de alto riesgo.
- ☑ Identifique señales de alerta, verifique información.
- ☑ Actualice los manuales de procedimientos
- ☑ Incluya controles en los procesos



- ☑ Conozca su mercado y el de sus clientes
- ☑ Apóyese en la tecnología para determinar clientes, mercados y operaciones riesgosas.
- ☑ Capacite y entrene a su personal, son quienes le pueden “proteger”.
- ☑ Establezca códigos de conducta donde identifique situaciones de riesgo y la forma en la que deben actuar los empleados.



... buenas prácticas

- Identifique señales de alerta que le permitan identificar riesgos. En [www.uiaf.gov.co](http://www.uiaf.gov.co) encuentra el documento “Señales de Alerta”.
- Conozca tipologías que permiten saber cómo trabajan los lavadores. En [www.uiaf.gov.co](http://www.uiaf.gov.co) encuentra documentos de tipologías generales, relacionadas con contrabando, sobre secuestro y extorsión, entre otras.



# GRACIAS

Contáctenos:

T: + 57 (1) 288 5222

F: + 57 (1) 320 2922

C: [uiaf@uiaf.gov.co](mailto:uiaf@uiaf.gov.co)



## Reserva Legal y Derechos de Autor

- Esta presentación fue elaborada por la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF en cumplimiento de la función de prevención del lavado de activos prevista en la Ley 526 de 1999.
- De acuerdo con la Ley 23 de 1982, los derechos de autor del presente documento pertenecen a la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF de la República de Colombia creada por la Ley 526 de 1999.
- Cualquier violación a estos derechos acarreará las sanciones patrimoniales y penales previstas en la Ley.
- NOTA: El acceso, uso, suministro, transmisión o autorización de copia o reproducción, etc. de este documento, no constituye una relación entre la UIAF y la persona o entidad usuaria, destinataria o autorizada.
- Este documento se clasifica como: apto para el **CONOCIMIENTO PÚBLICO**.
- En consecuencia, su contenido podrá consultado y utilizado por cualquier persona, con las limitaciones inherentes al derecho de autor.
- Por lo anterior, cualquier utilización, total o parcial, requiere autorización previa y expresa de la UIAF. La solicitud de autorización puede dirigirse al correo electrónico: [uiaf@uiaf.gov.co](mailto:uiaf@uiaf.gov.co)

## Responsabilidad

- Las afirmaciones que se hacen en el documento no constituyen un señalamiento sobre vínculos ciertos y permanentes de personas o actividades económicas, etc. con actividades asociadas al lavado de activos y financiación del terrorismo.
- NOTA: El “lavador” busca dar apariencia de legalidad a unos recursos para lo cual se vale de actividades lícitas que se confunden con las de las personas que obran de buena fe y conforme a derecho.



## Precisiones respecto al uso o interpretación de la información contenida en este documento

1. No se puede utilizar la información de este documento como un juicio de responsabilidad penal. Esta sólo puede establecerse luego del proceso judicial penal, y por la autoridad competente.
2. No se puede emplear la información de este documento como razón o justificación para ejercer cualquier tipo de discriminación. Cualquier mención a grupo de personas o actividades es un indicativo para mejorar controles y ampliar la gama de señales de alerta.
3. Este material no exime a los particulares ni a las autoridades de estudiar debidamente cada caso y proteger el buen nombre de todas las personas, aplicar el debido proceso, mantener la presunción de inocencia y garantizar el ejercicio del derecho de contradicción y defensa.
4. Ningún particular o autoridad debe realizar u omitir las acciones que le corresponden, con base en el contenido parcial o total de este documento.
5. Por lo anterior, la **UIAF expresamente se exonera de responsabilidad** ante cualquier persona o grupo de personas, por cualquier daño (total o parcial), causado por el uso (acción u omisión) que haga cualquier persona o grupo de personas (autorizado o no para acceder a este documento) de la información (total o parcial) contenida en el documento.

